

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.13.

0004313

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 del 07 de Agosto del 2009 y No. SC.IJ.DJDL.G.12.0007635 del 05 de Diciembre del 2012, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, respectivamente, entre las que se encuentra la compañía **INMOBILIARIA BERTHA S.A. INMOBERTH**, con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE el representante legal de la compañía **INMOBILIARIA BERTHA S.A. INMOBERTH** ha solicitado se excluya a su representada de las Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 del 07 de Agosto del 2009 y No. SC.IJ.DJDL.G.12.0007635 del 05 de Diciembre del 2012, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad y disolución;

QUE la referida compañía se encuentra al día en la presentación de Balances;

QUE la compañía **INMOBILIARIA BERTHA S.A. INMOBERTH** ha superado las causales de Inactividad y de Disolución;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones; No.SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 del 3 de octubre del 2011; y, No.ADM-12-106 del 3 de mayo del 2012.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **INMOBILIARIA BERTHA S.A. INMOBERTH** de las Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 del 07 de Agosto del 2009 y No. SC.IJ.DJDL.G.12.0007635 del 05 de Diciembre del 2012, en las que se declaró la inactividad y disolución de varias compañías

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **INMOBILIARIA BERTHA S.A. INMOBERTH**

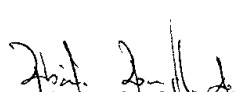
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de las Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 del 07 de Agosto del 2009 y No. SC.IJ.DJDL.G.12.0007635 del 05 de Diciembre del 2012.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

23 JUL 2013


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

RRN / XTH
Exp. 83314
T#50263-2013

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABO

- 9 AGO 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Orlando Illescas /